417 2023

MEMORANDO



Bogotá, D.C., 26 de junio de 2023

PARA: ALFREDO GOENAGA LINERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: CARLOS FERNANDO AMEZQUITA MERCHAN
Director de Patrimonio y Memoria (e)

ASUNTO: **Respuesta solicitud MC01667I2023 concepto sobre la inversión de los recursos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo (INC), departamento de Cauca**

Respetado doctor:

Me permito remitir CONCEPTO sobre el proyecto **"CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEIS (06) IMÁGENES PRINCIPALES Y COMPLEMENTARIAS, Y DE TRES (3) PARAMENTOS DE LA DE LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA DE POPAYÁN"**, presentado por el municipio de Popayán, enviado por la alcaldía municipal de Popayán, inscrito en el plan de inversión y viabilizado por el departamento, de acuerdo con los lineamientos establecidos en las Resoluciones DM 0049 de 2022, DM 0085 de 2023 y el "Manual General de Ejecución de recursos del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil para cultura".

1. **Identificación del Proyecto**	
Nombre del Proyecto	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEIS (06) IMÁGENES PRINCIPALES Y COMPLEMENTARIAS, Y DE TRES (3) PARAMENTOS DE LA DE LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA DE POPAYÁN.
Departamento	Cauca
Municipio	Popayán
Línea de Inversión	Desarrollar actividades para la implementación, de los Planes Especiales de Salvaguardia - PES - de las manifestaciones incluidas en las listas representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO
Valor INC	$ 73.431.939
Valor otra Fuente	-
Vigencia Proyecto	$ 73.431.939
2. **Identificación Proponente**	
Municipio	Popayán
Nit.	891.580.006-4
Entidad o dependencia de carácter público	Alcaldía de Popayán
Dirección	Carrera 6 No. 4-21

Teléfono	6028244802
Correo electrónico	alcaldia@popayan-cauca.gov.co

3. **Consideraciones sobre el perfil del proyecto**				
Sección	**Si**	**No**	**NA**	**Justificación**
¿Las líneas estratégicas, metas, indicadores, etc. Del Plan de Desarrollo Municipal y/o Departamental se encuentran contenidas en el proyecto?	X			El proyecto se encuentra enmarcado dentro de las líneas estratégicas del plan de desarrollo municipal de Popayán, en las siguientes líneas: **Creo en Popayán** 2.2.4 Componente 4: Cultura, Deporte y Recreación Programa 1: Cultura, Identidad y Patrimonio Así mismo, se enmarca en las líneas del Plan de desarrollo Departamento del Cauca, en: **42 motivos para avanzar** Programa: Gestión, protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural Colombiano Subprograma: Arte y Cultura Servicio de Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial
¿La descripción del proyecto, Justificación, ¿objetivo general y específico del proyecto son claros?	X			Esta Dirección considera que, en resumen, la información contenida tanto en la descripción, como en la justificación, los objetivos generales y específicos, son claros y acordes con el proyecto planteado, destacando la importancia del proyecto para el municipio teniendo en cuenta que la Semana Santa de Popayán, es considerada Patrimonio Cultural Intangible de la Humanidad desde 2009 y por ende todos los bienes muebles en torno a esta manifestación son de especial importancia.
¿Remiten el acta de aprobación del proyecto por parte del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural?	X			Se aportó el acta No. 5. Sesión virtual extraordinaria. Consejo departamental de patrimonio cultural del Cauca con fecha 05 de mayo de 2023
¿El Cronograma es consecuente con las herramientas y metodologías establecidas en la línea de inversión?	X			El cronograma plantea la intervención de las seis (6) imágenes complementarias y principales y de los paramentos de tres (3) pasos de las procesiones de la Semana Santa Mayor de Popayán, en un tiempo que se considera coherente con el desarrollo del proyecto y el personal requerido.
¿El presupuesto se encuentra relacionado con los productos establecidos en línea de inversión?	X			El proyecto presentado tiene un valor total de $73.431.939, propuesto para financiarse con recursos del impuesto al consumo a la telefonía móvil vigencia 2023.

				El presupuesto es acorde con las actividades de conservación – restauración, honorarios de profesionales, costos de materiales, equipos y herramientas y traslados de las obras.
Observaciones adicionales	**Se considera viable el proyecto.**			

CONCEPTO TÉCNICO

La Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de Cultura conceptuó que la documentación aportada en los estudios preliminares contiene información suficiente para la evaluación, conceptualización y realización de los procesos de conservación y restauración de las seis (6) imágenes complementarias y principales y de los paramentos de tres (3) pasos de las procesiones de la Semana Santa Mayor de Popayán, Cauca, así mismo, el proyecto establece claramente la necesidad de intervenir las obras y permiten comprender las problemáticas de deterioro que afectan la estabilidad estructural de cada bien, así como su apreciación y legibilidad, y sus valores culturales, utilitarios y de significación cultural, planteando un proyecto y una propuesta enfocada a estabilizar los materiales constitutivos y a devolver la unidad formal y estética.

En cuanto a las propuestas de intervención de tipo conservación-restauración 2.4.1.4.5 del Decreto Reglamentario Único del Sector Cultura n° 1080 de 2015 (anterior artículo 42 del Decreto 763 de 2009), está planteada en el marco de los principios orientadores de la conservación - restauración, teniendo en cuenta el uso de materiales reversibles, compatibles y estables, así como la función actual de las piezas, exaltando su significado y sus valores simbólicos.

Por lo anterior, acorde a lo establecido en la Resoluciones DM No. 0049 de 2022 y DM No 0085 de 2023, mediante las cuales se establecen los criterios y lineamientos para la ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo -INC sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación para el sector cultura, y conforme a los procedimientos establecidos por el Ministerio de Cultura, una vez analizada la documentación y soportes del proyecto presentados, se emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE.**

Saludos cordiales,

CARLOS FERNANDO AMEZQUITA MERCHAN
Director de Patrimonio y Memoria (e)

Proyectó: María Carolina Correal. Restauradora GPCMu
Revisó: Eugenia Serpa – Coordinadora Grupo de Patrimonio Cultural Mueble